más eminentes de España, no imbrio aptoria actoras cado sado españas obas cado estre como a Alemana a actora cado a como a cado de cado que se creo dicha from a cado dicha cado que se creo dicha from a tenta de cado que se creo dicha from a cado dicha c

PAGO ADELANTADO

sidades y ascuelas especiales del Imperio

The first control of the control of

Defensor de los intereses morales y materiales

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.



Clartes abiertas v

asteta.

TELÉFONO NUM. 91
LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

no puedes negar su existenc**X** off**A**migos de Alemenia, y cuendo una Juera oficial

Guadalajara 13 de Mayo de 1916

Número 441

De interés para los pueblos

attimonio de la bumanidad y la participa. I sustientes y especialicen particularidades del

Resolución dictada por la Delegación de Hacienda de Guadalajara en el expediente de denuncia incoado a instancia de D. Atanasio Melantuche, contra el Ayun tamiento del pueblo de Hita, partido de Brihuega, por supuesta ocultación en la contribución territorial.

«En el expediente que se sigue contra ese Ayuntamiento por denuncia de ocultación en la contribución territorial, presentada por D. Atanasio Melantuche, la Delegación de Hacienda, con fecha de hoy, ha acordado lo siguiente:

Visto el presente expediente y el informe de la Administración de Contribuciones: -

Resultando que D. Atanasio Melantuche presentó en 6 de Octubre de 1915 al Excelentísimo Sr. Inspector General de Hacienda pública, siete denuncias por ocultación, total o parcial de materia imponible, en la contribución territorial por parte de varios Ayuntamientos en sus bienes de Propios, entre los que se encuentra el de Hita, por el monte denominado «La Tajada», cuyas denuncias fueron pasadas a esta Delegación de Hacienda con sus correspondientes resguardos constituidos reglamentariamente para que se instruyan los oportunos expedientes:

Resultando que en 28 de Enero último, D. Atanasio Melantuche entregó en estas oficinas escrito acompañando prueba documental, consistente en varios números del Boletin oficial de esta provincia, en los que se publican los planes forestales, tanto de los montes a cargo del Ministerio de Hacienda como a los de cargo del Ministerio de Fomento, y al propio tiempo da instrucciones respecto a la forma en que a su juicio, estas oficinas provinciales han de practicar la liquidación de las ocultaciones que cree se cometen:

Resultando que para conocer las utilidades obtenidas por los montes de Propies, que en su caso habían de servir de base a la liquidación, se reclamaron del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y de la Sección de Montes de esta oficina, estados comprensivos de los productos obtenidos por los montes de Propios durante los diez últimos años, que en su día fueron remitidos parcialmente a esta Delegación para apreciar el rendimiento medio de los referidos montes, de conformidad con el párrafo 2.º del art. 89 de las Instrucciones para el régimen de la Sección Facultativa de Montes de 19 de Septiembre de 1900, cuyos documentos fueron reunidos, así como tambien relación expedida por la Administración de Contribuciones expresiva del liquido imponible con que los Ayuntamientos denunciados figuran con sus bienes de Propios en los repartimientos de la contribución Territorial Rústica del presente año:

Resultando que notificado el Ayuntamiento de Hita de la formación del expediente, éste no presta su conformidad, y cumplido lo preceptuado por la Real orden de 10 de Junio de 1904, la Administración dicta acto administrativo, declarando responsable al Ayuntamiento de Hita de las cantidades no satisfechas durante los últimos quince años, y como penalidad una multa equivalente a la cuarta parte de la utilidad media obtenida durante un año, mas los intereses de demora:

Ayuntamiento con dicha resolución, recu-

Fernandez Marificas.

rre en forma y dentro de plazo ante esta Delegación, solicitando sea revocado el acuerdo de la Administración, alegando las razones en que funda su pretensión, y dada vista del expediente insiste en sus anteriores manifestaciones, ratificándose la Administración de Contribuciones en su anterior acuerdo:

Considerando que en virtud de las leyes

desamortizadoras el Estado se incautó de los bienes de propios de los pueblos, adjudicándose un 20 por 100 de su valor en venta y renta (artículo 9.º de la ley de 11 de Julio de 1856 y prevención 4.ª del art. 8.º de la Instrucción de igual fecha), estableciéndose por este hecho una comunidad de bienes entre el Estado y los municipios (art. 392 del Código civil), encomendándose a los Ayuntamientos la administración, no solo del 80 por 100 que les corresponde, sino tambien del 20 por 100 del Estado (artículos 11 y 12 de la citada ley), debiendo por lo tanto, estimarse como proindiviso para todos los efectos, entre ellos el de la tributación, las fincas inventariadas procedentes de los bienes de Propios de los pueblos, como efectivamente ocurre, pues gravando la contribución territorial sobre el producto líquido de dichos bienes, es innegable que el Estado es perceptor al 20 por 100, y no citándose como exceptuado, debe tributar, y ni su imponible está separadamente amillarado ni separadamente figura en los repartimientos, sino que desde la incautación, la contribución territorial sigue abonándose en la forma que se había hecho hasta entonces y liquidándese ésta al tiempo de entregarse al Tesoro el 20 por 100 de la renta que hubiere producido (Real orden de 5 de Mayo de 1846 e Instrucción 2.º de la Circular de la Inspección de Hacienda de 25 de Septiembre de 1886) y siendo el Estado condueño en la forma expresada con los Municipios de los montes denunciados, no puede denunciarse la parte sin que implicitamente quede denunciado el todo, y admitir la denuncia equivaldria a consentirla de los bienes de la sola propiédad del Estado, que publicados en el Boletin general de ventas debida o indebidamente, no estén incluidos en los repartimientos de la contribución territo-

Considerando que tanto el art. 133 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 como el 50 del publicado para el servicio de la Inspección de la Hacienda pública de 15 de Septiembre de 1903, que autorizan la denuncia de las ocultaciones, no se refieren ni pueden referirse, sino a materia tributaria sustraida al conocimiento de la Administración, pues no de otro modo se concedería premio al denunciador, y en el caso presente no reune esta circunstancia, porque no sólo le es conocida la base tributaria por tener inventariados y ser el Estado copropietario de los bienes de propios denunciados y los productos de ellos por ser participes, por hacerse públicos sus aprovechamientos y serle comunicado por las Secciones de Montes, de Fomento o de Hacienda, según corresponda, sino que, adetinoss, intensada por los hombres de ciencia

más la Administración está obligada a conocer por la Instrucción 2.º de la Circular de la Inspección general de 25 de Septiembre de 1886, y tener que certificar de ello los Ayuntamientos la cantidad que deba satisfacer por contribución territorial, la fecha del pago, el nombre del arrendatario y aun a comprobar estos datos con los repartimientos, y se confirma, con la sola lectura del escrito del denunciador, fecha 25 de Enero último, que propone como única prueba la documental, consistente en anuncios publicados en Boletines oficiales de la provincia que si a los particulares obligan, a las dependencias del Estado no les pueden ser desconocidos, y prueba de que en estas oficinas provinciales existian cuantos antecedentes eran precisos para resolver, sin indicación extraña, es que ninguna comprobación técnica se ha tenido que practicar, ni para nada se ha hecho uso de los depósitos constituidos a tal fin, debiendo por lo tanto, calificarse el escrito del Sr. Melantuche, más que como denuncia de bienes ocultos, como censura a la Administración:

Considerando que en la contribución territorial que se rige por el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, declarada de cupo fijo para el Estado, no puede haber defraudación al Tesorero, porque repartida entre las provincias primero, y luego entre los pueblos, en la forma que determinan los capítulos 2.º y 3.º de dicho Reglamento la cantidad total con que ha de contribuir el Reino, autorizada por la ley de Presupuesto, no son exigibles mayores sumas por este concepto (párrafo 2.º del artículo 3.º de la Constitución de la Monarquía y artículo 225 del Código Penal) y por lo tanto, no cabe lesión a los intereses del Tesoro:

Considerando que al implantarse la Contribución territorial y procederse en los Ayuntamientos por los repartidores a señalar la cuota que cada contribuyente debía satisfacer, fueron distintamente interpretados los preceptos de la Ley de 23 de Mayo de 1845 y Real decreto de igual fecha para su ejecución, siendo muchos los que basándose en que los montes de Propios no tenian otras utilidades que las de granjeria, y éstas, por estar arrendadas a los vecinos para pastos de sus ganados u otros aprovechamientos, no el Municipio, sino ellos, eran los que debian abonar la contribución, procedimiento que debió tener su fundamento en el párrafo 2.º de los artículos 24 y 54 de dicho Real decreto, confirmados por los 9, 11 y 16 de la Instrucción de 6 de Diciembre de 1845, la utilidad que los montes de Propios producían fué imputada, total o parcialmente a los vecinos, bien por el valor del producto liquido de los aprovechamientos o dejando de hacer a los ganaderos la deducción autorizada por el artículo 21 de la Instrucción citada, y este hecho, si pudiera dudarse de que a él se refieren los artículos 51 de la Instrucción de 31 de Mayo de 1855 y articulos 16 v 17 de la de Contabilidad de 30 de Junio siguiente, expresamente lo reconoce la Real orden de 6 de Diciembre del mismo año al decir que clos recibos que los Recaudadores libran a los contribuyentes, abrazan el total de la cantidad que cada uno de éstos satisface por las diferentes fincas que ya propias, ya del Estado, lleva el producto imponible, careciendo, por consecuencia, de documento alguno que justifique la contribución parcial de las fincas o censos a que se sustrae el articulo 51 citado, causa por nad sa estimilian and a line sup a

la cual deja en suspenso este artículo interin se adopta otro sistema en los repartimientos, y a esta confusión debe obedecer el que las oficinas de Hacienda no hayan podido liquidar el 20 por 100 de las rentas de Propios en la forma que ordena la Instruccion 2.ª de la Circular de la Inspección de Hacienda de 25 de Septiembre de 1886 ya citada, pues de no haber reconocido la Administración impedimento, hubiera reclamado de los Ayuntamientos la certificación que en aquella disposición se cita, con expresión de la fecha en que se hubiere realizado el pago de la contribución territorial y nombre del arrendatario como medio de comprobar el respectivo repartimiento, dato éste que confirma lo anteriormente expuesto, no obstante su fecha posterior al Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y necesariamente, de proceder, hubieran sido incluidas en los amillaramientos las utilidades, por este concepto sustraidas a la tributación; es decir que de existir beneficios ocultos, sería con conocimiento y consentimiento de la Administración, ante la imposibilidad de remediarlo por la duda de si los Ayuntamientos que, poseyendo bienes de propios, no figuran en los repartimientos de la Contritribución territorial, están sin tributar o el líquido imponible a ellos correspondiente, viene cargado a los vecinos del pueblo que utilizare o utilizaron sus aprovechamientos, toda vez que, cuantas tentativas se han hecho para sanear los amillaramientos, han resultado infructuomenor comentario a su actuación l'ass Considerando que, si bien las utilidades

de que se trata, aun cuando estuvieran sustraidas a la tributación no causarían perjuicio al Tesoro, si le habria para tercero, pues aunque en definitiva sobre los vecinos del pueblo gravaria la contribución, sería en general y no en particular sobre los terratenientes o ganaderos, en todo caso es preciso que la Administración tenga verdadero conocimiento de la forma en que se satisface la contribución y el contribuyente sobre quien recae el pago por las utilidades obtenidas de los bienes inmuebles y la ganadería que si, en algunos casos, es de difícil determinación en los bienes particulares, por el estado en que se encuentran los amillaramientos, lo es mucho más en los de que se trata por la especialidad de su procedencia, posesión y aprovechamiento, de donde nace la conveniencia de que se dicte una disposición de carácter general que resuelva las dudas que quedan mencionadas y que determinen la forma en que la Administración pueda llegar al referido conocimiento sobre la tributación de los bienes de Propios.

Esta Delegación acuerda revocar el fallo de la Administración de Contribuciones apelado, desestimando la denuncia presentada por D. Atanasio Melantuche, en cuanto se refiere al Ayuntamiento de Hita, y elevar al Excmo Sr. Ministro de Hacienda, según previene el art. 7.º del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903.

Notifiquese al referido Ayuntamiento y al denunciante; advirtiéndole que, envolviendo esta resolución el desconocimiento de un derecho que crea corresponderle, puede recurrir en alzada ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de quince días, y pase a la Intervención a los efectos del artículo 12 del Reglamento de procedimientos citado.

Lo que participo a V. para su conocimiento y demás efectos.-Dios guarde a V. muchos años. Guadalajara 29 de Abril de 1916.-P. S.-Adolfo Molina.

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hita.

CRÓNICH

Ya estan las Cortes abiertas y con tal motivo la política ha entrado en actividad.

Acerca de su actuación se viene haciendo toda clase de comentarios, desde los que las consideran incapacitadas para toda labor fructifera, hasta los que creen que seran las encargadas de restaurar y hacer resurgir la vida de la nación, otnombogeni obiognism

Sea de ello lo que quiera lo indudable es que España se encuentra en una situación verdaderamente crítica con respecto al problema internacional, al económico y hasta el político, por la nueva orientación de las derechas y que todos estos oscuros eriginas tienen que solucionar las Cortes actuales.

La guerra sigue sin presentar rosada perspectiva, al contrario lo caótico la obscuridad es lo único que predomina, elatimizanto nes armi-

Una de las cuestiones que ha dado más juego ha sido la provisión de la Alcaldía de Madrid.

Quiere el lector un botón. Lea lo que dice «La Actualidad Financiera»:

En quince años que lleva de existencia esta Revista, jamás se ha men cionado en sus columnas el nombre del Marqués de Cortina ni se ha hecho el menor comentario a su actuación política, no obstante ser nuestro fundador y unirnos con él estrechos vínculos de amistad, y si hoy vamos a infringir la regla por una sola vez, es ante el desamparo en que se le ha dejado.

El Marqués de Cortina no solicitó nunca ser Director de Comercio, y sólo ante los apremios del Conde de Romanones aceptó el cargo por tiempo limitado.

No tuvo roticia alguna de su candidatura a la Alcaldía hasta que se vió designado por el Ministro de la Gobernación, recibiendo además una carta de éste dándole la enhorabuena, y se vió retratado en el Heraldo como nuevo Alcalde de Madrid.

E! hijo del Sr. Maura, D. Miguel Maura y Gamazo, se creyó en el caso, al saberlo, de convocar una reunión de concejales para cponerse a ese nom. bramiento.

A nosotros los de La Actualidad eso no podía extrañarnos. El Sr. Maura había pretendido desempeñar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Madrid sin satisfacer el impuesto de inquilinate. Contra esa inconcebible pretensión habíamos hecho una enérgica campaña en estas columnas, y era, pues, natural que entre el señor Maura Gamazo y el Marqués de Cortina existiese el mismo antagonismo que entre los defrandadores y la Guardia

Pero parecía lógico que ante esa confabulación se hubiera procedido en igual forma que procedió ei Sr. Sagas ta cuando los concejales se reunieron, capitaneados por el Sr. Ruiz Jiménez, para oponerse al nombramiento del Conde de Romanones; pero no se ha

entendido así, y ha resultado que sobre una persona decente, que no ha pedido nada y a quien han llevado y traído a voluntad, queda flotando, al amparo del secreto de la reunión, una vaga sospecha de actos que le descali- dores de ellos, ni consideren a los que les fican como si hubiera hecho trampas en el juego o se hubiera fugado con la caja de un regimiento o fuese un arer so over sign esteta.

Por eso nos creemos nosotros obligados a salir a su defensa, aun cuando sea bien innecesario, dado que aquí en Madrid todos nos conocemos y sabemos lo que es cada cual.

La conducta del Concejal Sr. Maura resulta más injustificada: 1.°, porque no hacía cuatro días que había visitado en su despacho al Director de Comercio para apoyar justificadas aspiraciones de determinados industriales, habiendo salido, al parecer, satisfecho y agradecido; 2.°, porque no será el Marqués de Cortina quien él supone, cuando su padre, D. Antonio Maura, aceptó ser nombrado Administrador de la Hidráulica Santillana por el voto de aquél, entre otros, y ha convivido con él en aquel Consejo durante muchos años; y 3.°, porque su hermano, el Conde de la Mortera, ha pretendido entrar a formar parte del Consejo del Banco Español de Crédito, y uno de los primeros sufragios que solicitó fué el del Marqués de Cortina, y no es de suponer que el Conde de la Mortera estuuiese dispuesto a sentarse en una mesa de Consejo con una persona indigna de ocupar la alcaldía de Madrid.

tog Esmue Beto Conclusion 129

gica crearon la Anatomía, la Fisiología y la Cirugía; las demás naciones contribuyeron poco en el adelanto de la medicina moderna; Alemania, nada, según el panegirista de los aliados, el cual, no obstante afirmación tan rotunda, al tratar más adelante de los descubrimientos de Pasteur, añade: «Alemania también cuenta con muchos sabios que se han dedicado a estos estudios, y entre otros debemos citar a Koch, que descubrió el bacilo de la tuberculosis, pero su tuberculina no ha dado los resultados anunciados con tanto aparato en los primeros momentos»; y al referirse a los procedimientos que actualmente se emplean para hacer las operaciones más complicadas sin dolor del enfermo, dice el doctor Baró terminantemente: «Nada de esto, que es la base de la cirugía moderna, es alemán».

Para el doctor Baró nada han hecho por la ciencia Euler, Herschell, Bose, Wolfius, Gettling, Bunsen, Virchow y muchos más de fama universal, y como no enumera al hablar de la ciencia alemana más que la Astronomía, la Física, la Química, la Historia Natural y la Medicina, los que no tengan idea exacta de lo que se entiende en general por ciencia y de sus divisiones y subdivisiones, creerán que los demás conocimientos humanos no constituyen parte de la ciencia y, por lo tanto, que ni los alemanes ni los otros pueblos que cita el admirador de los aliados, no han cultivado más ciencias que aquellas de que se ocupa, para sacar como consecuencia la inferioridad de los alemanes con respecto a franceses, ingleses e italianos.

De todos modos, los que saben a qué atenerse en lo que a la ciencia en general se resiere y al desenvolvimiento que ésta ha obtenido en los diferentes pueblos, no ignoran que en cada uno se ha desarrollado con caracteres especiales y que en cada nación han alcanzado una o varias ramas de la ciencia un desarrollo mayor que el logrado en otros países, existiendo algunos tan adelantados, que entre sus habitantes se han

cultivado con gran éxito varias ramas de la ciencia, con lo que han logrado que su patria ejerza influencia en la cultura de otros pueblos, sin que esto signifique que los que más han trabajado en tal o cual grupo de conocimientos científicos se crean monopolizatoman por maestros y trabajan siguiendo sus enseñanzas, como viles imitadores, igual que si se tratase de falsificadores de especísicos o de patentes industriales.

Al inmortal Menéndez y Pelayo, cuando escribió su obra acerca de la ciencia espanola, jamás se le ocurrió pensar que no había ciencia francesa, inglesa o alemana; porque su clara inteligencia establecía la diferencia que existe entre la ciencia como pratrimonio de la humanidad y la participación que cada pueblo ha tomado en el cultivo de la ciencia misma y cada una de sus ramas, y entendiéndolo así, los que se dedican al estudio en todos los países cultos aplaudieron el erudito trabajo del gran polígrafo y estimaron su obra como un tributo de admiración al esfuerzo hecho por los españoles en pro del progreso de la ciencia, ni más ni menos que los alemanes que hablan de la ciencia alemena, elogian el esfuerzo de sus compatriotas por el perfeccionamiento cientisico, como los franceses, ingleses, Italianos, etc., aunque el doctor Baró no lo diga, se entusiasman con los trabajos hechos por los de sus respectivas naciones y ensalzan la ciencia francesa, inglesa o italiana, sin que se pueda suponer que creen que los demás pueblos son analfabetos; porque lo que sucede es sencillamente que cada cual sólo se ocupa de lo suyo, de lo que directamente le interesa, como aquel ciego español que después de concluída la guerra de la Independencia, andaba por los pueblos vendiendo una relación con el número de franceses muertos durante la campaña, y al preguntarle que por qué no publicaba el número de españoles que habían secumbido en aquella guerra, contestaba: eso los ciegos de Francia lo dirán. obriell leb 501 roy or leb

Recordando al ciego del cuento citado, decimos nosotros, que está bien que cada pueblo elogie lo que en su perímetro sea digno de alabanza; pero esto no autoriza a nadie, por patriota que sea, a desprestigiar lo que haya de valor en otros pueblos, para que resalte el mérito de lo que existe de es-Italia, Francia, Inglaterra, España y Bél- timable en el suyo. Es más, creemos disculpable que en momentos como los actuales, en que una gran guerra ha convertido en enemigos encarnizados a países que antes trabajaban buscando el perfeccionamiento de la humanidad, la pasión les ciegue hasta el extremo de negar unos a otros la parte que han tomado en el progreso universal; pero lo que nos parece altamente censurable, es que escritores como el doctor Baró, que pertenecen a naciones ajenas a la lucha, dejándose llevar de su afecto hacia uno de los grupos de beligerantes, lleguen, en su entusiasmo por su causa, hasta despreciar la labor cientifica de los otros, sin razón ni

motivo que lo justifique. El doctor Baró, con esta conducta pone en ridículo a su patria, como la ponen los que llamándose representantes de la opinión de España, van al extranjero y se exhiben ante personas de significación política, diciendo que van en nombre de tal o cual agrupación o tendencia para estrechar lazos y para establecer solidaridad de afectos y de intereses, sin que nadie les haya autorizado para hecer manifestaciones que no reflejan el modo de sentir y pensar de la mayoría de la nación española, la cual, si su Gobierno creyera necesario expresar sus simpatias u ofrecer su cooperación a cualquiera de los beligerantes, tiene sus diplomáticos acredi. Tomás Guillen, D. Juan Carreras, tados en las diferentes Cortes, que son los únicos que oficialmente la representan en el extranjero y los que pueden hablar en su nombre. The she obstation to the shire are

Si la ciencia alemana quedara reducida a los estrechos moldes en que la encierra el doctor Baró, no tendría explicación que el Estado español exigiera, en los planes de estudios de algunas carreras, el conocimiento del idioma alemán, y. sin embargo, entre otras, se estudia el alemán en el curso preparatorio de las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia, y si la ciencia alemana fuera de tan peco valor como supone el doctor tantas veces citado, la Junta para ampliación de estudios e investigaciones cientificas, farmada por los hombres de ciencia

más eminentes de España, no habría autorizado que gran número de pensionados fueran a Alemania a conpletar sus conocimientos, y, sin embargo, desde que se creó dicha Junta, cada año ha sido mayor el número de los pensionados que han ido bajo su inspección a ampliar su cultura a las universidades y escuelas especiales del Imperio germánico.

Este es un hecho tan significativo, que no pueden negar su existencia los enemigos de Alemania, y cuando una Junta oficial compuesta por personas de alta competencia científica, propone al Gobierno español que pensione a catedráticos, profesores, alumnos y a personas ajenas a la enseñanzas para que amplien sus estudios, perfeccionen sus conocimientos y especialicen particularidades del saber humano en los centros de cultura alemanes, es porque les consta que no sólo la Astronomía, la Física, la Química, la Historia Natural y la Medicina han alcanzado un gran desarrollo en Alemania, sino también las demás ciencias: la Geografía, la Historia, la Filosofía, la Política, el Derecho, en sin, todas las que sorman la enciclopedia del saber humano, y todo esto, y mucho más, que no puntualizamos porque esta clase de trabajos de vulgarización no deben ser extensos y porque hasta los alumnos de los Institutos lo saben, debia conocerlo el doctor Baró antes de tratar de la ciencia alemana en la forma que lo hace en el folleto que ha motivado la redacción de estas pápresente en 6 de Octubre de 1915 al Extanig

shueinali eb larbr. Gabriel M. Vergara.

entre les que se encuentra el de Hita, po

publica, sicto depuncias por ccultación, to

tal o parcial de materia imponible, en la

En breve será pedida la mano de la bella Srta. Pilar Gutiérrez del Olmo, para el joven oficial de esta Delegación de Hacienda, D. Arturo Pina.

-Pasados días salieron para Madrid, donde pasarán una temporada los distinguidos Sres. de Alvira (don Clemente) y su bella hija Carmen.

-En Brihuega, está pasando unos días la bella Srta. Soledad Fluiters.

-Ha sido ascendido a capitán en el arma de Caballería, el primer teniente, D. Francisco Saiz Lopetegui, hijo político del Presidente de esta Cámara de Comercio, Sr. Sanz López. Enhorabuena.

—La esposa del joven e ilustrado abogado, D. Baltasar Zabía, dió a luz pasados días una preciosa niña.

—Han dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa del concejal de este Ayuntamiento D. José Zofío y la del inspector de carnes D. Angel Valle, y un niño la del diputado provincial D. Manuel Canalejas.

Enhorabuena a todos.

art. 89 de las Instrucciones para el régi Información militar de 12 de Septiembre de 1900, euyes docu-

montos fueron reunidos, asi como tambien

En las propuestas del presente mes se conceden cruces por diferentes mille con que les Ayumamientes dessins

En Ingenieros. —Comandantes don D. Victoriano García San Miguel, marqués de Teverga y D. Vicente Martí; capitanes D. José Ortega y Parra y D. Gumersindo Fernández Martinez, y primer teniente D. Carlos Pedieta acto administrativo, doclarando.zeal

poneable all Ayugante vy Alla eldeanoq

Se confirma en el cargo de ayudante de órdenes del general de división D. Luis de Urzáiz, fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al comandante de Ingenieros, ascendido a este empleo, D. Gumersindo Fernández Martinez.

Permuta de cruces

Se concede permuta de la pensión de la de María Cristina por la de segunda roja del Mérito Militar, que posee el capitán de Ingenieros don Juan Nolla.

-19 to asser serv a Matrimonios as ad tul

Se concede Real licencia para contraerlo al capitán de Estado Mayor D. Gonzalo Benito Azorín, al capitán y primer teniente de Ingenienos, don Ignacio Noguer y D. Arturo Foser, y al primer teniente de la Guardia civil D. Mariano Cabello.

La fiesta de los tipógrafos

Los tipógrafos de esta capital que como los demás mortales de la tierra, tienen su corazoncito, conmemoraron el pasado sábado y domingo la festividad de su santo patrón, San Juan Ante-Portam Latinam.

La noche del sábado celebraron un animado baile en el «Salón Sevillano» donde tuvimos ocasión de admirar una infinidad de chicas guapas que la juventud de la sociedad «Arte de Imprimir, invitó, siendo obsequiados cuantos asistieron con dulces y pastas.

El domingo se reunieron en fraternal banquete todos cuantos compo nen la mencionada sociedad, reinando la cordura y sensatez de que disfru «Cantar de Mio Cid», prólogo vantas

Después de los postres brindaron por la prosperidad de los tipógrafos, recomendándoles, unión, compañerismo y cordial amistad, los Sres. Fernández, Ruiz y Arroyo y leyendo poesias, del Rey (J.) y Sanz (P.) además, quién más, quién menos, dió sus vivas y todos contentos fraternizaron como buenos compañeros.

Nuestra enhorabuena y que puedan celebrar tan simpática fiesta muchos anos, nuestros hermanos de fatigas periodisticas.

OF TEATRO

ormess, por D. Julio Leiador.

centia Espanola:

El domingo con un lleno rebosante se proyectaron los tres primeros episodios de la popular como interesante película «Los misterios de Nue-Cervantes, Juan Manuel, Rojas. AroZ sv

El argumento del moderno Films, hasta ahora no pos pareció todo lo sensacional que decían, aun cuando se esperan en los restantes ciclos escenas sensacionales. De todas formas la película es bonita y entretenida.

Hoy en la sección de tarde y noche, y mañana de igual manera se proyectará la continuación de esta cinta, que consta de 13 episodios y 12,000 metros.

Juventud Antoniana-Velada artistica

El jueves pasado por la tarde celebró esta hermosa institución que funciona en esta capital una función oxito del negocio. teatral, asistiendo a ella lo más selecto y distinguido de la buena sociedad | nuestra más cordial enhorabuena a alcarreña.

altas vieronse completamente llenas

A las cuatro y media se levantó i el felón poriéndose en escena como primera parte del programa; la comedia en un acto, de los hermanos Quin-

tero, Sia palabras. Su interpretación fué feliz siendo muy aplaudidas las Srtas. Cármen Rávena y Matilde Emperador y los Sres. Susanna y Laquidain.

Como segunda parte; la hermosa zarzuela en dos actos de D. Francisco Camprodón letra, y música del maestro, D. Emilio Arrieta, titulada «Ma-Pinaz outs al migolog-habingion eb estucac

Cuantos tomaron parte en la representación todos pertenecientes a la asociación Antoniana, nada dejaron que desear, interrumpiendo el auditorio la representación con sus aplausos repetidas veces; partícipes de ellos son todos, que supieron cantar a maravilla la partitura del maestro Arrieta.

Rosalia Canalejas, en su papel de Marina, dijo y cantó admirablemente; para entrenarse ha tenido dos obras de peso en muy pocos días, «Bohemios» y «Marina» que bordó y realzó con la naturalidad que requería la obra. También fueron muy aplaudidas las Srtas. Pilar de la Iglesia, en Teresa y Purificación Sanchez Tembleque. De ellos trabajaron con fé y mérito, Maldonado, Susanna, Diaz, Albiñana, Pitarch y Marquez.

Los coros de «Marina», estuvieron acertadísimos tomando parte en ellos las bellas Srtas. Tembleque, Nouvilas, Barrera, Ochoa, Canalejas (P) Reyes, Llorente, Berrio, La Iglesia y Soto.

El sexo feo tuvo su buena representación en los coros y se hicieron aplaudir: here Morand-Adda HT ATS

En obsequio a los antonianos el alumno de esta Academia de Ingenie. ros, D. Manuel Picazas, ejecutó la obra al piano siendo aplaudidísimo.

Damos las gracias a la Junta directiva por la atenta invitación asi como nuestra enhorabuena a la simpática Asociación Juventud Antoniana, por el éxito obtenido en su velada: esi coi

P. Drito Bambalina.

on 5.º de la Bibliotaca.

RIVIES. Romances, project

red Despison D. Cipriano Rivas Cheric. Eledía 1.º de los corientes fué pues. to en marcha una fabrica de harinas en el pueblo de Pastrana montada con arreglo a los ultimos adelantos pertenecientes a la Sociedad anonima «Electra de la Pangia» con la cual se establece una mejora importante en esa zona que tan apartada se hallaba de las otras fábricas existentes en la región.

Al frente de la instalación comdirector figura el culto y laborioso ingeniero D. Manuel Lazaro Callejo, demostrando una vez más su competencia en estos trabajos, siendo maestro de fabrica el no menos conocido D. Inocente Rodriguez persona que goza dentro de este ramo como uno de los más aptos, representando una garantia estos dos señores, para el

Deseamos la prosperidrd y damos la sociedad «Electra de la Pongia» Todo el teatro incluso las galerias tanto por sus simpaticos emprendedores D. Manuel como D. Inocete de público. 1000 constant control viendose coronado el fruto de su

trabajo. Esta industria promete ser completada con la instalación del alumbra do electrico en varios pueblos asi como

implantados otros negocios que daran mucha vida a todo ese valle.

stae len asimila ae

es Casas de Comercio, Instrucción pública

Se ha concedido licencia a doña Bautista Notario de incesanos ofounces

La Inspección de primera enseñanza piensa negar las transferencias de crédito innecesarias.

-Ha sido nombrada maestra interina doña Emilia Sierra.

-Ha renunciado a su escuela D. Francisco Gaya y tambien le han admitido la renuncia a D. Francisco León.

-La superioridad ha dejado sin efecto el nombramiento de D.* Luisa Varela.

-En el Mensaje se hace constar expresamente que los maestros cobrarán todos tan pronto como se aprueben los fuluros presupuestos 1.000 pesetas.

-Han cesado en las escuelas que desempeñapan, los maestros doña Tomasa Cerezo, Establés; D. Domingo Roig, Olmedillas; D. Agustín Grajera, Bujarrabal; D. Ramón Bonafonte, Clares, doña Aurea L. Palacios, Cantalojas; D. Francisco Llorca, Rata; don Florencio León, Torremochuela.

Dicen de Navarra que la conducta de los alemanes internados es ejemplarisima, por cuys causa todo Pamplona los agasaja y obse-

Tres de elles han puesto un Instituto poligiota donde por una voluntaria retribución enceñan aleman, ingles, francés e italiano.

El bazar La Tijera de Oro

es la casa que presente el surtido más extenso en calzado, sombreros y gorras, camisería y otros mil artículos.

PRECIO FIJO marcado en todos los artículos.

He tomado posesión del cargo de Superior de la Residencia de P. P. Franciscanos Fray Dámeso Mendez religioso de gran cultura y relevantes virtudes.

Agradecemos la atención del ofrecimiento que nos hace y puede disponer de posotros en lo poco que valemos, cuantas veces nos necesite para el desempeño de su delicada misión.

Casado y Rubio ponen a disposición de quién acredite su propiedad, una pulsera perdida en su establecimiento el lunes 8 de los corrientes.

Felicitamos cariñosamente a nuestro buen amigo Pedro González por su cumpleaños.

Ya han terminado las clases en el Instituto y comenzado les examenes de los alumnos oficiales.

Ha fallecido D. Angel Campos García, persona que en otro tiempo desempeñó relevantes

puestos en Guadalajara, dirigió un periódico y desapareció de la vida pública por achaques de salud y por no sufrir los desvios del Conde, segun nos dijo, no ha muchos dias.

Damos el pésame a su viuda y demás familia.

SOMBREROS DE PAJA

Surtido enorme. Para caballero, 2'95; de niños a 0 90: en gora- elegantisimas, últimos modelos, los puedo V. e quirir en el bazar

LA TIJERA DE ORO

Esta casa tiene aparato para la conformación de los sombreros; sin este requisito es imposible que s'enten bien. Esta casa no tiene rivai ni en surtido ni en precio.

Precios fijos marcados en todos los artículos.

TELEFFNO, 132

una dote para capital para la vejez suscribase en LA MU-TUAL FRANCO-ESPAÑOLA, sociedad genuinamente española de Previsión y Caja de ahorros popular.

Solicitad detalles a su representante en Guadalajara D. JOAQUÍN MERINO, calle de Madrid, 22, bajo, derecha.

GONSULTORIO JURIDIGO

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

A CARGO DE

D. Juan Garcia Sánchez y D. Salvador Raboso Cuesta

- Abogados -Augusto Figueroa, 15, pral.—Madrid - TARIFA -

Certificados de últimas veluntades, 4 pesetas; Certificados del Registro Central de penades, 3; Certificaciones del Registro civil y parroquiales, sin suplidos, 1; Inscripción de idem del Registro de la propiedad y mercantil, sin suplidos, 5; Legalización de documentos en el Ministerio de Estado, 3; Id. de id. en el Ministerio de Gracia y Justicia, 3; Legalización de documentos en los Consulados extranjeros, sin suplidos, 4; Cumplimiento de exhortos, segun la importancia y trabajo de los mismos; Informes comerciales y particulares, 2; Patentes de invencion, marcas de fábrica, agricolas o de comercic, sin suplidos, 30; Registro de la propiedad intelectual, sin suplidos, 10; Entregar y recoger documentos en oficinas del Estado y centros particulares, 5; Constitución de depósitos, 4; Cancelación de depósitos corrientes, 20.

Cobro de Créditos de Ultramar, con el 2 por 100 de comisión.

Se defilenden asuntos civiles, administrativos y criminales en todos los Juzgados y Tribunales de Bepaña. - Consultas jurídicas, administrativas y eclesiásticas. - A sistencias a juntas de acreedores y subsetas. - Matriculas en la Universidad e Institutos, y presentación de documentos en toda clase de oposiciones, Clases. Pasivas y Quintas.

Cuantos a untos se encarguen, han de venir acompañados de su importe en Giro postal, sobre monedero, o pólizas de una o dos pesetas.

Guadalajara: Imp. H. de P.-Bardales, I

Escuela especial libre de Ingenieros establecida el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandor ar su residemcia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocionismos edeniridos. mientos adquiridos.

Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agricola.

Enseñanza muy especializada, fácil y económica

Geómetra-geodests, maquinista, maestro de obras, contramsestre de taller, director técnico de cantral eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fcerza motriz y tranvisa eléctricos, director téonico de centrales electro-quimicas, técnico en viticultura, técnico en enologia (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, téctico en maquinaria agricola, práctico agrónomo (o jeie de cultivos), práctico olivarero y encargado de explotaciones agricolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica topografía, hidránlica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martin, Ingeniero y teniente coronel de Artilleria CALLE DE LA PAZ, M G, VALENCIA (España), observend

MÁQUINA RÁPIDA DE ESCRIBIR" STOEWER RECORD, ES LA CONQUISTA DEL MUNDO

Los Gobiernos, Ministerios y demás oticinas del estausando asi mismo en las principales Casas de Comercio, como la "stoewer,, dándole la preterencia.

Gran éxito en la venta prueba la superioridd del sistema.

La maquina "stoewer,, es el producto de incesanest experiencias y mejores que la han conducido a la pertección.

La máquina "stoewer,, ha sido premiada.

En la gran exposición internacional de Venecia con el «Gran premio» MEDALLA DE ORO.

Compañía de seguros reunidos



Agencia en todas las provincias de España Francia y Portugal 51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ PLAZA DE DON PEDRO 1

GABINETE DE CONSULTA

MÉDIO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz.

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico-quirúrgico, sa

tor Camacho os curéis en media docena de días

Reuma E Intestinos E

Artritismo E Escrófulas E

asi como todas las enfermedades provenientes

Si sufris, es porque queréis, pues la curación

Gracias al uso de su DEPURATIVO RADI-

CAL he recobrado mi salud y disfruto del bie-

nest regeneral. Soy un repatriado de las campa-

nes de Ultramar, donde por la ingratitud del

clima y las penalidades de la guerra, perdi las

energias, no funcionaban mis organos en el es-

tomago sentia dolores agudisimos, sufai fre-

He tomado cuatro frascos del Depurativo ra-

dical», y me hallo rejuveneci to. Puede hacer

públicas estas manifestaciones para bien de los

Narciso Pierron Bizcarrondo.

Conserje del Hotel Metropole de la corte:

Con este motivo me ofrezco de usted s. s.

De venta en todas las buenas farmacias y en

el depósito general, calie de la Montera, 4

á 7 pesass frasco.

caentes cólicos, siendo un enfermo crónice.

enfermos que sufran como yo suiria.

de la ENFERMEDAD aun la mas rebelde en

cualquiera de sus tres periodos el

en la carta que acabamos de recibir:

de la sangre viciada.

agradecimiento.

dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes d'Arsonvol, Diatermia, Fulguración, Inhalaciones de Ozona (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio) Masage vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 = Villel de Mesa

ANTERO CONCHA

Plaza de Correos, 2-Guadalajara -

es RADICAL y GARANTIDA, y la prneba está Gran surtido en papel de barba, cartas Sr. Dr. D. Ricardo Camacho. sobres, tintas de las mejores fábricas, plu-Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con samas, tinteros, cartapacios etc., etc. tisfacción, le escribo indicándole mi gratitud y Libros de texto de 1. y 2. enseñanza y

Academias civiles y militares. Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas

públicas y particulares. Impresiones esmeradas de todas clases

en tres máquinas con todos los elementos modernos.

TARJETAS POSTALES

Nueva colección de 10 postales de las princ pales vistas de Guadalanta y 30 de anteriore ediciones a 10 céntimo: una.

Colección de 28 posta es de Brihuega a cinco céntimos una. Pueden imprimirse para los comercios a 30 pesetas el millar.

COMPANIA IMPERIAL REAL PRIVILEGIADA

"RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTÀ"

Fundada en 1838 en Trieste (Austria)

Inscrita según Real Orden de 21 de Noviembre de 1910 para la gestión del ramo de Seguro-vida en el Registro creado en España por la Ley de 14 de Mayo de 1908.

covinient and commission of and branch bear of complete, de result alos positivos.

Capital social completamente desembolsado..... Francos: 10.500,000 528.414,227 10.325,940 21.315,844 170.738,882

Los fondos de la sección vida están colocados en valores de primera garantía. Depósito en el Banco de España.

nsefianza inuy saperishaada, iinii y zoroomica

Combinaciones de seguro muy ventajosas. Primas moderadas

Dirección para España: Rambla de Cataluña, núm. 1.-Barcelona. Agente en esta provicia: D. Pio Pérez Gismera.

Se solicitan buenos agentes en las demás poblaciones de la región.

Auotrizado por la Comisaria general de Seguros en fecha 5 de Julio 1912

Con la MEDALLA DE ORO en la exposición de Viena Anstetten, donde concurrieron las mác quinas de escribir de las demás marcas.

Obtuvo en la gran exposición internacionalde Bruselas el DIPLOMA DE HONOR!

La máquina "Stoewer,, es la tavorita de todos los meca nógratos por su extraordinaria rapidez.

CONCURSOS. -- Concurso Internacional de velocidad-Berlín: La «Stoewer» gana tres veces el Pr-

mer Premio y además el Segundo Premio de Campeonato.

Concurso de velocidad de Aix-la-Chapelle: La «Stoewer» gana: Primer gran Premio de Aix-la-Chapelle, I, II y III Premio de la provincia del Rhin y TIT LO de Campeonato.

Concurso de velocidad-Colonia: La «Stoewer» gana: I, II y III Premio.

on cinta de dos colores, 900 pts. Il Con cinta de un solo color, 873 Con tabulador decimal, 1000 pesetas

Es necesario convencerse que solo el BAZAR

LaTijeradeOro

es la casa que más surtido presenta y a precios más económicos trajes hechos y a la medida gabanes y pellizas de corte irreprochable a precios increíbles; relojes garantizados a 4 pesetas. Taller de composturas. Sombreros y gorras siempre últimas novedades. Zapatería, camisería, impermeables, paraguas y mil articulos más.

MAYOR BAJA, 67 y 69.-GUADALAJARA

omen vel no nominder TELEFONO, 132 ob nome o convet obnob ninglik graid do chicas guange dae'da haldenade sanana. Diaz atlanta

Clásicos castellanos

EDICIONES de "LA LECTURA,

Paseo de Recoletos, 25.

Madrid.

OBRAS PUBLICADAS

SANTA TERESA.—Las Moradas, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 1.º de la Biblioteca.)

TIRSO DE MOLINA.- leatro, prólogo y notas por D. Américo Castro.

(Vol. 2.º de la Biblioteca.) GARCILASO .- Obras, prólogo y notas por D. Tomás Navarro.

(Vol. 3.º de la Biblioteca.)

CERVANTES .- Don Quijote de la Mancha, prólogo y notas por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española.

(Vols. 4.°, 6.°, 8.°, 10.°, 13.°, 16.°, 19.° y 22.° de la Biblioteca.)

QUEVEDO.-Vida del Buscón, prólogo notas por D. Américo Castro. (Vol. 5.º de la Biblioteca.)

TORRES VILLARROEL.—Vida, prólogo y notas por D. Federico de Onís. (Vol. 7.º de la Biblioteca.)

DUQUE DE RIVAS.-Romances, prólogo y notas por D. Cipriano Rivas Cherif. (Vol. 9.º y 12.º de la Biblioteca.)

B.º JUAN DE AVILA. - Epistolario espiritual, prólogo y notas por D. Vicente García de Diego.

(Vol. 11.º de la Biblioteca.) ARCIPRESTE DE HITA.-Libro de Buen Amor, prólogo y notas por D. Julio Ce-

(Vol. 14.0 y 17.0 de la Biblioteca.) GUILLÉN DE CASTRO.—Las mocedades del Cid, prólogo y notas por D. Víctor Sais Armesto.

(Vol. 15.º de la Biblioteca.) EL MARQUES DE SANTILLANA.-Cantares y decires, prólogo y notas por don Vicente García de Diego.

(Vol. 18.º de la Biblioteca.)

primity invito, siendo obsequiados FERNANDO DE ROJAS.-La les prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vols. 20.º y 23.º de la Biblioteca.)

VILLEGAS. - Eróticas o Amatorias, prólogo y notas por D. Narciso Alonso Cortés (Vol. 21.º de la Biblioteca.)

«Cantar de Mio Cid», prólogo y notas por D. Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española.

(Vol. 24 de la Biblioteca).

«La vida de Lazarillo de Tomes» prólogo y notas por D. Julio Cejador.

(Vol. 25 de la Biblioteca

EN PRENSA

Góngora: «Obras», por D. Enrique Diaz Canedo; «Poemas de troyadores» por don Tomás Navarro.

Fray Luis de León: «Los nombres de Cristo», por D. Federico de Onís.

Herrera: «Poesías», por D. Vicente García de Diego. Cervantes: Novelas ejemplares» por don

Francisco Rodríguez Marín de la Real Academia Española.

Rivadeneira: «Vida de San Ignacio de Loyola» por D. G. Cirot.

Hurtado de Mendoza: «El lazarillo de Tormes», por D. Julio Cejador.

EN PREPARACION

Obras de Mateo Alemán, Solís, Lope de Vega, Nieremberg, los Guevara, Saavedra, Fajardo, Gracián, Jorge Manrique, Espinel, Cervantes, Juan Manuel, Rojas, Cadalso. Huarte, Garcilaso, Feijoó, y otros muchos

ODGI _ PRECIO _ STORE EVENIA En rústica.... 3 pesetas

En piel. 20 5 00 0 82082 880

Los pedidos a LA LECTURA.

Paseo de Recoletos, 25, Madrid



son obsaicesemen rotes abic all DE or some of the consequences in

Bardales, 5.--Guadalajara

Se imprimen obras y periódicos, trabajos comerciales, modelaciones, tarjetas y todo lo reterente al ramo de imprenta.

TODO A PRECIOS ECONOMICOS